LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS. ID N° 306.851

ADENDA N° 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B:

Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 20: **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E:**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

El comité de evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2052/03 en base al siguiente análisis:

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la sección IV.

Inciso a) Verificará los registros del personal del a convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Análisis de los precios ofertados : Res. DNCP N° 956/16.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Anexo B:

Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 25: *La convocante formalizara la contratación mediante:* ***Contrato.***

FORMULARIO 8 - MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA EMPRESA _____, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.----------

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliado en el Km. 14 de la Ruta N° 2, Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional de Transporte, ***Abg. Carlos Georgi-Samarán*** *con Cédula de Identidad N°* ***1.633.642****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, ciudad de _____, República del Paraguay, representada para este acto por ella _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y el Contratante, con relación a la contratación para PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato;*
b. *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*

c. *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*

d. *La oferta del Proveedor;*

e. *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las Disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	260	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 306.851.

La presente Licitación es Plurianual, el saldo está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.017

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa", convocado por la Dirección Nacional de Transporte. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° ___/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° De Orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro de automóvil, chevrolet corsa, año 2005. Capital total a asegurar Gs. 260.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (04) cuatro.	Mes	12	Meses		
2	Seguro de camioneta, chevrolet S10, 4X2, año 2006. Capital total a asegurar Gs. 240.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (02) dos.	Mes	12	Meses		

3	Seguro de camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009, Capital total a asegurar Gs. 160.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (01) uno.	Mes	12	Meses		
4	Seguro de Minibus, Hyundai, año 2010, Capital total a asegurar Gs. 155.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (01) uno.	Mes	12	Meses		
5	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012, Capital total a asegurar Gs. 777.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (06) seis.	Mes	12	Meses		
6	Seguro de camioneta Mitsubishi, Tripton, año 2013, Capital total a asegurar Gs. 1.099.700.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (07) siete.	Mes	12	Meses		
					Precio Total:	

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes_____ (Gs._____), la contratación es plurianual, el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2016 es de guaraníes _____ (Gs. _____), IVA incluido, y el saldo está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.017.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

*El plazo para la entrega de la prestación de los servicios será de **(5) cinco días** a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de suscripción del Contrato.; los cuales serán entregados en la oficina del Departamento Pool de Vehículos.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los _____ días del mes de ____ de 2016.

PROVEEDOR **DINATRAN**

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- Anexo B:

Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 37: La Vigencia del Contrato u orden de compra y/o servicio es de 12 meses.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- Anexo C:

Especificaciones Técnicas

Código Catalogo	Descripción	Inicio requerido de vigencias de las pólizas	Plazo de vigencia
84131503-001	Seguro de automóvil, chevrolet corsa, año 2005. Capital total a asegurar Gs. 260.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (4) cuatro.	02/05/2016	12 Meses
84131503-001	Seguro de camioneta, chevrolet S10, 4X2, año 2006. Capital total a asegurar Gs. 240.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (02) dos	02/05/2016	12 Meses
84131503-001	Seguro de camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009. Capital total a asegurar Gs. 160.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (01) uno.	02/05/2016	12 Meses
84131503-001	Seguro de Minibus, Hyundai, año 2010, Capital total a asegurar Gs. 155.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (01) uno.	02/05/2016	12 Meses
84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012. Capital total a asegurar Gs. 777.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (06) seis.	02/05/2016	12 Meses

84131503-001	Seguro de camioneta Mitsubishi, Tritón, año 2013, Capital total a asegurar Gs. 1.099.700.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (07) siete.	02/05/2016	12 Meses

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- Anexo C:

Lista de Precios

PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS							Fecha: _____ CD No: _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *			Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de automóvil, chevrolet corsa, año 2005, Capital total a asegurar Gs. 260.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (04) cuatro.			Mes	12	Meses		
2	84131503-001	Seguro de camioneta, chevrolet S10, 4X2, año 2006, Capital total a asegurar Gs. 240.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (02) dos.			Mes	12	Meses		
3	84131503-001	Seguro de camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009, Capital total a asegurar Gs. 160.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (01) uno.			Mes	12	Meses		
4	84131503-001	Seguro de Minibus, Hyundai, año 2010, Capital total a asegurar Gs. 155.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (01) uno.			Mes	12	Meses		
5	84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012, Capital total a asegurar Gs. 777.000.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (06) seis.			Mes	12	Meses		
6	84131503-001	Seguro de camioneta Mitsubishi, Tritón, año 2013, Capital total a asegurar Gs. 1.099.700.000, según especificaciones técnicas Anexo C. Cantidad (07) siete.			Mes	12	Meses		
							"Precio Total:		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**